

RESOLUCION NO. 000338 DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2021

**OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.**

EL SUSCRITO RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Acuerdo General), Artículo 26, literal h), y Acuerdo Superior No. 000016 de noviembre 08 de 2010, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Autonomía Universitaria y el carácter de Ente Universitario Autónomo, consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, *los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos*<sup>1</sup>.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 06 de Octubre de 2009, modificado y adicionado por el Acuerdo Superior No. 000016 del 08 de noviembre de 2010, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que la Universidad del Atlántico teniendo en cuenta el cumplimiento de los fines universitarios, requiere contratar el **SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.**”

Que en razón a la naturaleza del contrato y la cuantía el procedimiento a utilizar para la selección es la Invitación Pública señalada en el literal II, del artículo 42 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 42, literal II, numeral A), para el agotamiento de este procedimiento, se requiere de la elaboración de estudios previos de oportunidad y

## RESOLUCION NO. 000338 DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021

### POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2021

Conveniencia, documento que para este proceso expide el Departamento de planeación, en la vigencia actual.

Que el valor del presupuesto oficial se fija en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/L(\$2.333.857.142) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, valor que incluye costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación el se cuenta con disponibilidad presupuestal amparada en el CDP Nro. No. 200 del 25-01-2021 emitido por la Universidad del Atlántico.

Que una vez aprobado los estudios previos de oportunidad y conveniencia por el Ordenador del Gasto, la Jefatura de Gestión de Bienes y Suministros, procedió a la elaboración del correspondiente proyecto de pliego de condiciones, para contratar el SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.”, el cual permaneció para los efectos de ley publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico, por un término de siete (7) días hábiles.

Que en el tiempo dispuesto para su publicación, fueron recibidas diferentes observaciones las cuales han sido resueltas, con respuesta publicada en la página web de la Universidad.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42, Numeral II, literal d) para la contratación mediante el procedimiento de Invitación Pública, en aplicación de “...d) Expedición del acto de apertura del proceso de invitación pública.”

Que es obligación de la Universidad convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que por lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Invitación Pública No. 001 de 2021, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.**

RESOLUCION NO. 000338 DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado y se publica conjuntamente con el presente acto administrativo, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	DESDE EL 08-02-2021 HASTA EL 17-02-2021	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a>
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 08-02-2021 HASTA EL 17-02-2021	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a>
OBSERVACIONES	DESDE EL 08-02-2021 HASTA EL 17-02-2021	TODAS LAS OBSERVACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: <a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a> <b>CON LA REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA IP 003-2020</b>
RESPUESTAS OBSERVACIONES	19-02-2021	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias.</a>
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE	19-02-2021	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:

RESOLUCION NO. 000338 DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2021

SELECCIÓN Y PLIEGO DEFINITIVO		<a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a>
AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES	23-02-2021 HORA: 1:00 PM	LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MEET EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS  LINK: <a href="https://meet.google.com/yv-sxba-pvn?hs=122&amp;authuser=1">https://meet.google.com/yv-sxba-pvn?hs=122&amp;authuser=1</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 24-02-2021	TODAS LAS OBSERVACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: <a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a> <b>CON LA REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA IP 001-2021</b>
RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	26-02-2021	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a>
EXPEDICION DE ADENDAS	26-02-2021	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a>
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	03-03-2021 HORA: 10:00 AM	EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS

RESOLUCION NO. 000338 DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2021

		<p>PARA LA APERTURA DEL SOBRE No 1 y No 2 SE REALIZARA UNA AUDIENCIA VIRTUAL A TRAVES DE LA HERRAMIENTA MEET CON EL FIN CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL COVID 19, SE PERMITIRÁ UN ASISTENTE POR PROPONENTE.</p> <p>EL LINK DE LA AUDIENCIA: <a href="https://meet.google.com/ijp-ceow-haw">meet.google.com/ijp-ceow-haw</a></p>
INFORME DE SUBSANABILIDAD Y PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS Y/O ACLARACIONES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD.	08-03-2021	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:</p> <p><a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a></p>
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS Y/O ACLARACIONES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD. (PRECLUSIVO Y PERENTORIO, SO PENA DE RECHAZO DE LAS OFERTAS)	HASTA EL 10-03-2021	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS</p> <p>TODAS LAS OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO:</p> <p><a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a></p> <p><b>CON LA REFERENCIA: INVITACION PUBLICA IP 001-2021</b></p>
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR	15-03-2021	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 No. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:</p> <p><a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a></p>
TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN INFORME	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:</p>

RESOLUCION NO. 000338 DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2021

PRESENTADAS AL MISMO	EVALUACIÓN DESDE EL 15-03-2021 HASTA EL 23-03-2021	<p><a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a></p> <p>TODAS LAS OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO:</p> <p><a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a></p> <p><b>CON LA REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA IP 001-2021</b></p>
RESPUESTA OBSERVACIONES, PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	25-03-2021	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:</p> <p><a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a></p>
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	25-03-2021	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:</p> <p><a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a></p>
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN	26-03-2021 HORA: 09: 00 A.M	<p>LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO, SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MEET CON EL FIN DE CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL COVID -19. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, <b>OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS</b></p> <p>PARA LA ASISTENCIA VIRTUAL A LA AUDIENCIA SE DEBERAN INGRESAR AL LINK : <a href="https://meet.google.com/trb-gmkd-jvb">https://meet.google.com/trb-gmkd-jvb</a></p>

RESOLUCION NO. 000338 DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2021

FIRMA DEL CONTRATO	27-03-2021	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS.
--------------------	------------	--

NOTA 1: Toda la documentación en físico se recibirá en la sede norte de la Universidad del Atlántico Carrera 30 No 8-49 del municipio de Puerto Colombia-Atlántico. En la entrada principal de vehículos al lado del cajero de Davivienda, deben preguntar por EDERLINDA PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE BIENES y SUMINISTROS. Favor comunicarse con la vigilancia y dejar escrito en minuta la hora, nombre y empresa. En el horario de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 3:00 pm. Se deben tener en cuenta cumplir con los protocolos de Bio-seguridad, para la recepción de las ofertas. Así mismo, solo se permitirá el ingreso de una persona por proponente para la entrega de la propuesta.

El cronograma del proceso podrá ser modificado solo por la Universidad del Atlántico. Cualquier modificación será comunicada a través de la página web de la Universidad

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO CUARTO:** Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



JOSE RODOLFO HENAO GIL  
Rector (e).

Proyecto y Reviso: Oficina Bienes y Servicios.